

## COMITE DE APELACIÓN

28 NOVIEMBRE DEL 2017

UNA VEZ REUNIDO ESTE COMITÉ DE APELACION DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE FUTBOL SALA CON CARACTER DE URGENCIA, Y HABIÉNDOSE ESTUDIADO A FONDO TODOS LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LOS EQUIPOS EN LA DELEGACIÓN DE PARLA, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### CATEGORIA SENIOR

- **RESOLUCION COMITÉ APELACIÓN, CONR RESPECTO AL RESULTADO ENTRE LOS EQUIPOS MEZQUITA SAN RAMON – EL BARRIO VS CATEGORIA 3º JUGADO EN FECHA 22/10/2017.**

UNA VEZ RECABADA INFORMACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS ESCRITOS PRESENTADOS EN LA DELEGACION, CON RESPECTO AL RESULTADO FINAL DE ESTE PARTIDO, ESTE COMITÉ ACUERDA DAR COMO RESULTADO DEFINITIVO DE ESTE PARTIDO:

MEZQUITA SAN RAMON 4 – 4 EL BARRIO VS

SE RECUERDA QUE SEGÚN **ART.114** DE LA NORMATIVA GENERAL TEMPORADA 2010/2011: **“LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE APELACIÓN SERÁN INAPELABLES”**

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S. CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.

EL COMITÉ DE APELACIÓN



DELEGACIÓN PARLA